

REGULACION Y ESTADO DE LAS MICROFINANZAS EN CHILE

Gustavo Arriagada Morales

Superintendente de Bancos e Instituciones Financiera (CHILE)
Octubre 2007

AGENDA



- 1. Introducción
- 2. Regulación de la actividad microfinanciera
- 3. Estado de las microfinanzas en Chile
- 4. Comentarios Finales



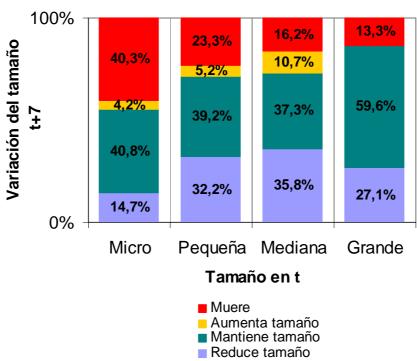
1. INTRODUCCION

El debate en torno a las microempresas y las microfinanzas



- 1. La brecha entre el empleo absorbido y la participación en el ingreso.
- 2. Imperfecciones del mercado: asimetrías de información.
- Políticas públicas: Subsidios a la oferta; financiamiento de segundo piso; esquemas de garantías.
- Dinámica industrial: matriz de transición.

Diagrama de Transición del tamaño de las empresas para el caso chileno



Country	Score	Rank
Bolivia	79,4	1
Peru	74,1	2
Ecuador	68,3	3
El Salvador	61,5	4
Dominican Rep	57,5	5
Nicaragua	53,8	6
Paraguay	52,9	7
Chile	48,3	8
Mexico	48,3	9
Colombia	46,1	10
Guatemala	44,0	11
Brazil	43,3	12
Uruguay	35,8	13
Venezuela	27,4	14
Argentina	26,8	15

OVERALL SCORE CHILE	48,3	8
Regulatory Framework	50,0	8
Investment Climate	75,0	1
Institutional Development	33,3	11



Microscope on the Microfinance Business Environment in Latin America 2007

Frente a la deslucida posición en el ranking...

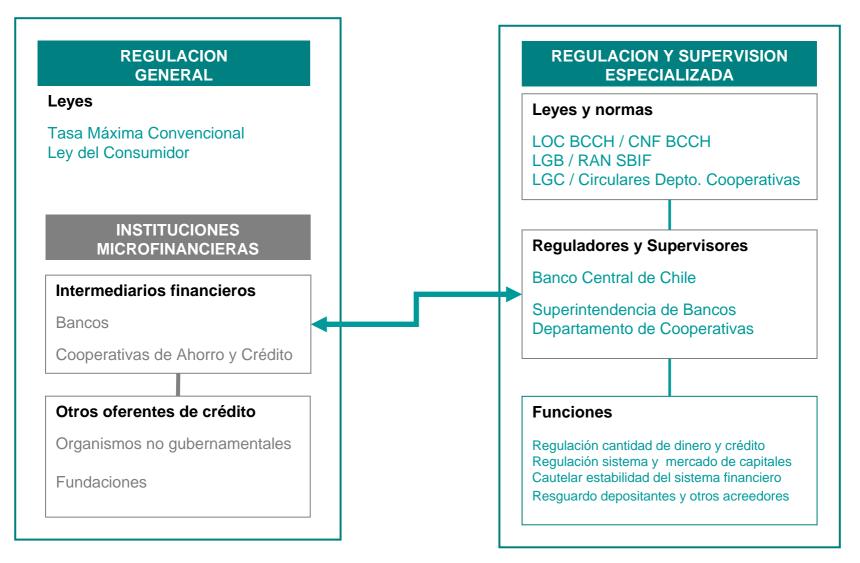
¿Se requiere modificar el actual paradigma de fiscalización financiera y generar un esquema que promueva el desarrollo de la actividad microfinanciera?



2. REGULACION DE LA ACTIVIDAD MICROFINANCIERA

Esquema de regulación y fiscalización de las instituciones microfinancieras en Chile





Principales regulaciones aplicables

intermediarios financieros supervisados por la SBIF



Tipo	Cuerpo regulatorio	Contenido		
Licencia	LGB LGC	Requisitos: capital; idoneidad técnica; integridad gestores; etc		
Límite de interés	Ley N° 18.010	Tasas < TIC*1,5		
Márgenes de crédito	Capítulo III.C.2 del CNF	Límite CAC < 5% PE Límite Bancos < 10% PE Extensible al 10% y 30% (garantías)		
Cargos de capital	LGB Capítulo 12-1 RAN Capítulo III.C.2 CNF	Índice de Basilea 8%		
Supervisión basada en riesgo	LGB LGC Capítulo 1-13 RAN	Cargos de capital por riesgo de crédito y evaluación de gestión integral de los riesgos.		
Garantía Estatal	LGB LGC	Bancos y CAC fiscalizadas por la SBIF.		
Clasificación de cartera	Circular 108 Capítulo 7-10 RAN	Modelos basados en análisis individual y grupal		
Calces de operaciones	Capítulo III.C.2 CNF Capítulo III.B.2 CNF	Límites para riesgos de mercado y liquidez		
Transparencia y atención al cliente	Capítulo 1-13 RAN Circulares Varias	Atención de reclamos, ppublicación de tarifase información de tasas y seguros vinculados a créditos		

Fuente: "Microfinanzas en Chile" (Serie Técnica de Estudios SBIF)

Hitos regulatorios



Financiamiento de las unidades productivas de menor tamaño

Año	Reforma	Efectos
1986	Reforma LGB. Autorización a constitución de filiales bancarias	Constitución de filiales y unidades especializadas en microfinanzas.
1997	Reforma LGB. Clasificación Gestión y Solvencia	Nueva norma de clasificación de cartera Introduce clasificación grupal y matrices de riesgo.
2001	Modificación LGB Reducción de 50% en capital mínimo	Genera condiciones para constitución de bancos de nicho y reduce barreras a la entrada
2004	Modificación LGC Nuevo marco de regulación y fiscalización	Perfecciona sistema de adecuación de capital y genera régimen de actividades autorizadas y fiscalización escalonado según la incidencia.
→	Basilea 2 y NIIF Tratamiento de carteras minoristas	Adaptación de orientaciones en torno al tratamiento de la cartera minorista comercial y fortalecimiento de la disciplina de mercado

Los cambios regulatorios en curso Basilea II y las discusiones fundamentales



- Capital regulatorio
- Medición integral de los riesgos
- Los ponderadores de riesgo de crédito

Si $I_B = 10\%$ (Artículo 87 de la LGC)

Cm = 10% * APRC + 1,25 * (RM + RO)

Cm = Capital mínimo

APRC = Activos Ponderados por Riesgo de Crédito

RM = Riesgo de Mercado

RO = Riesgo Operacional

Los cambios regulatorios en curso... Las IFRS



 Las IFRS, constituyen un estándar al que los intermediarios financieros deberán propender. Dicho marco no sólo beneficia la inserción de nuestro país en el escenario económico internacional si no que también fortalece la transparencia y la disciplina de mercado.



3. ESTADO DE LAS MICROFINANZAS EN CHILE

Resultados de la encuesta de colocaciones en segmentos microempresariales Junio 2007

(Divisiones Bancarias Especializadas y Cooperativas de Ahorro y Crédito)

Líneas de productos e intermediarios con orientación microfinanciera



Intermediarios	Número Instituciones	Número de oficinas
Divisiones bancarias especializadas	3	306
Cooperativas	4	97
Total	7	403

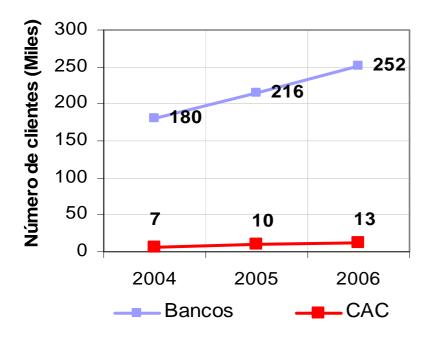
Líneas de productos	Productos
Ahorro	Cuentas de ahorro Fondos Mutuos Depósitos a plazo
Crédito	Líneas Cuotas
Administración efectivo	Cuenta corriente Tarjeta de crédito Cuenta vista
Seguros	Cobertura familiar Coberturas de crédito

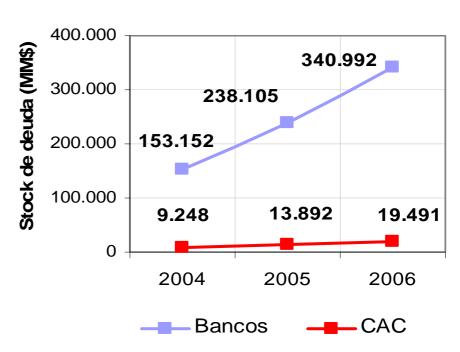
13

Evolución de la cartera de créditos a microempresas

Divisiones bancarias especializadas y CAC supervisas por la SBIF Diciembre de cada año







Estimación de la cobertura especializada de crédito a microempresas (Dic-2005)



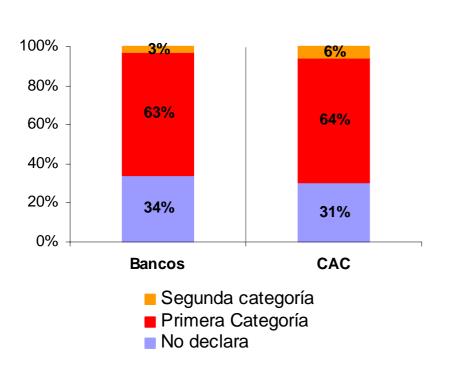
Tipo de Oferente	N° de Oferentes	Nº de deudores miles (microempresas)	%	% respecto al universo de microempresas c
Divisiones bancarias especializadas ^a	3	216	59%	16%
Cooperativas de Ahorro y Crédito ^b	4	10	3%	1%
Sub total	7	226	61%	17%
Otros oferentes especializados	10	142	39%	11%
Total	17	368	100%	28%

- a. Banestado Microempresas, Bandesarrollo Microempresas y Banefe.
- b. Oriencoop, Capual, Detacoop y Coocretal.
- c. El universo de microempresas se estima en 1.339 mil unidades

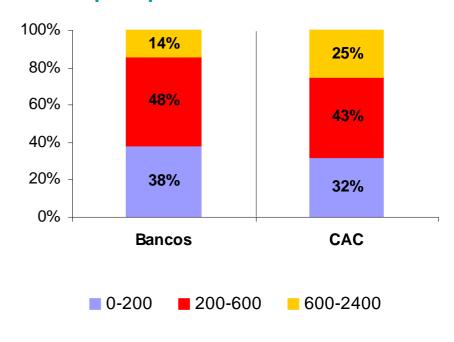
Características de las microempresas con cobertura crediticia



Formalización tributaria de las microempresas



Distribución del tamaño del microempresario por tipo de intermediario



Índice de riesgo de la cartera de créditos a microempresas



Divisiones bancarias especializadas y CAC supervisas por la SBIF (Dic-2006)

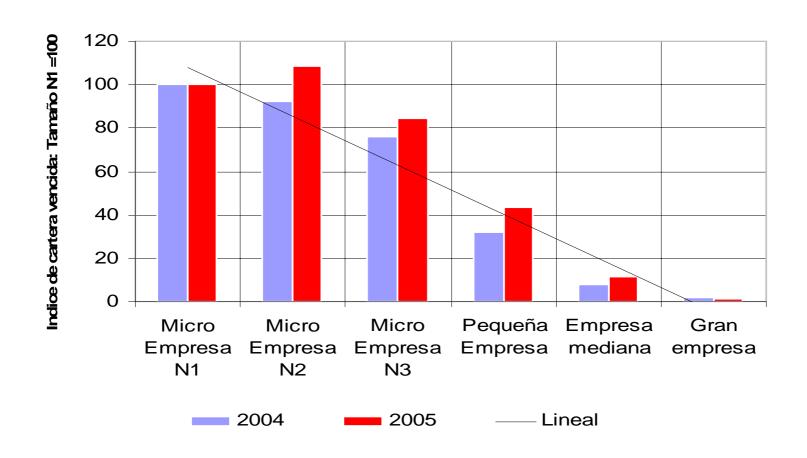
Intermediario Financiero	Cartera de microempresas		Todas las carteras	
	% Riesgo	% Vencido	% Riesgo	% Vencido
Bancos con divisiones especializadas	2,90%	0,91%	1,61%	0,82%
CAC con orientación microfinanciera	3,70%	6,59%	3,10%	0,84%
Sistema Bancario			1,48%	0,75%
Total Cooperativas Fiscalizadas por la SBIF			3,47%	0,22%

Variación índice de cartera vencida según tamaño de empresa

Empresas formales con deuda comercial bancaria a diciembre de cada año Base (Índice de cartera vencida Microempresa N1) = 100



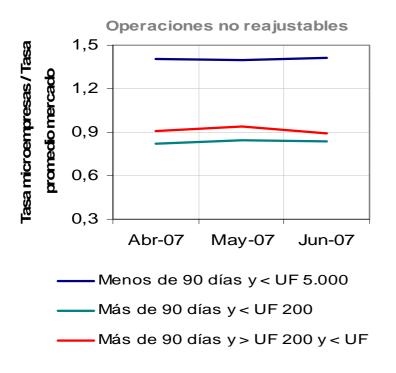
Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Chile

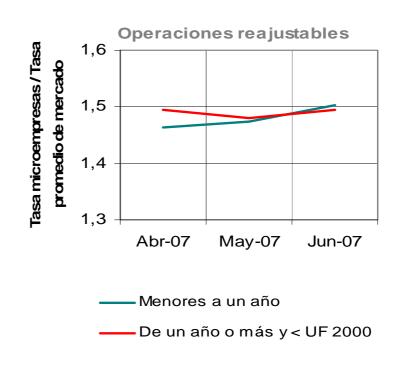


Tasas de interés de los créditos asociados a microempresas

Divisiones bancarias especializadas y CAC supervisas por la SBIF (Operaciones cursadas entre abril y junio de 2007)







Tasas de interés asociada a la cartera de microempresas

Divisiones bancarias especializadas y CAC supervisas por la SBIF (Operaciones cursadas en junio de 2007)



	Operaciones				
	Índice de tasa* (veces)	Número (% del total)	Monto (% del total)		
Operaciones no reajustables en monec	la nacional de n	nenos de 90 día	IS		
Inferiores o iguales al equivalente de 5.000 unidades de fomento	1,41	2%	2%		
Operaciones no reajustables en monec	Operaciones no reajustables en moneda nacional 90 días o más				
Inferiores o iguales al equivalente de 200 unidades de fomento	0,83	77%	48%		
Inferiores o iguales al equivalente de 5.000 unidades de fomento y superiores al equivalente de 200	0,89	8%	35%		
Operaciones reajustables en moneda nacional					
Menores a un año	1,50	2%	1%		
De un año o más. Inferiores o iguales al equivalente de 2000 unidades de fomento	1,49	11%	14%		
TOTAL	-	100%	100% 20		

Fuente: "Microfinanzas en Chile" (Serie Técnica de Estudios SBIF)



4. COMENTARIOS FINALES

La perspectiva del supervisor bancario SB



- 1. El mérito de la neutralidad regulatoria: especialización en un marco de adecuado control.
- 2. El grueso de la oferta microfinanciera está sujeta a fiscalización especializada.
- 3. Fuerte expansión de la actividad, con resultados de cobertura y riesgo razonables.
- 4. Tasa máxima no aparece como factor restrictivo.
- 5. El énfasis de las políticas.



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION